PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS - Oficinas: REINA, 8, 2.º - 12 PESETAS AL ANO - Fundador. D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD. - Abandono incomprensible (A. Rodriguez).-De Madrid: Las escuelas del Hospicio. - Escuelas asilos. - Caridad escolar.-Habilitado.-Obra de justicia.-Petición atendible. - Oposiciones á escuelas. -Elecciones de habilitados.—Opiniones de los maestros.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».— Escuelas normales: Reales órdenes anunciando á concurso de traslado las plazas de profesores y profesoras numerarias en las normales que se expresan.-Profesores de normales: Reales órdenes de 3 de diciembre, nombrando profesores de la normal de Alicante á doña Josefa Amor y profescr de la de Granada á D. José García.—Universidad de Granada: Concurso de traslado. (Rectificación.) - Universidad de Sevilla. - Juntas provinciales (Segovia). PROPUESTAS. - Zaragoza y Oviedo.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Valencia, Salamanca y Zaragoza.

BOLETINES OFICIALES.—Coruña y Sevilla. SECCION BIBLIOGRAFICA.—Un libro de oro. NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRES-PONDENCIA Y ANUNCIOS.

Las horas de oficina para consultas, pagos, suscripciones, etc, son de

4 de la tarde á 8 de la noche en las oficinas de EL MAGISTERIO ES-PAÑOL. Suplicamos á nuestros favorecedores que se atengan á las citadas horas.

POR 20 PESETAS

pagadas antes del día 15 del mes actual, se concederá:

20 números de participación en la Lotería de Navidad.

Suscripción à El Magisterio Español por el año 1905 (es preciso estar al corriente). Suscripción à España Agrícola por un año, con derecho á los servicios del Consultorio Jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1905. 12 pesetas de libros, á elegir, del primero o segundo grado del Curso completo. Todo ello se remitirá sin gastos de ningu-

na clase, enviándonos

VEINTE PESETAS

Este privilegio queda ampliado hasta el dia 15 de diciembre plazo inaplazable, debiendo advertir que quedará cerrado antes si se nos acaban las participaciones en la Loteria que tenemos hechas.

DE ACTUALIDAD

Abandono incomprensible

Cualquiera creería, juzgando por el proceder de los que mandan para con el maestro de escuela, que en las altas esferas administrativas hay el deliberado propósito de deprimir á toda hora al magisterio. Se le escatima el pan; se le niegan las consideraciones de que disfrutan otras clases que no cumplen mejor que él; y con toda tranquilidad y desenfado se le dejan en deuda cantidades de que tarde ó nunca vuelve á acordarse nadie; esto después de ensalzar á boca llena la importancia de su misión civilizadora, y mientras que con toda solicitud y cuidado se procuran facilidades á otros funcionarios para que puntualmente y por adelantado perciban sus haberes.

La lógica y el sentido comun suelen quedar malparados cuando de los maestros se trata; y lo peor es que, en tales casos, no salen éstos mejor librados: de otro modo no tendría gracia eso de hacer las cosas al revés.

Vamos á tratar hoy de un asunto que prueba lo que decimos.

Hay en España una provincia con circunstancias tan excepcionales que en ella no es posible vivir con lo que se vive en las demás; es en ella la vida más cara, mucho, muchísimo más cara que en las otras, y este triste privilegio, como nacido de causas naturales, es por hoy inevitable. Y quien reconoce y declara estas verdades son los mismos gobiernos, que lo afirman con el más elocuente lenguaje, con el de los hechos, concediendo indemnizaciones por razón de residencia á la mayor parte de los funcionarios que le sirven en aquella provincia, la de Canarias, porque de Canarias se trata.

Hasta aquí todo va bien; quizá no sea posible decir otro tanto de lo que falta.

Lógico parece que una vez reconocida la necesidad y la justicia de esa indemnización, se concediese por igual á todos los funcionarios públicos, cualquiera que fuese su categoría, cualquiera el centro de que dependiesen, porque para todos es igual el precio del pan ó de las patatas: pues no señor, no hay tal lógica: mientras que unos, la mayor parte, la disfrutan, otros, los menos, cobran sus sueldos pelados, como en las provincias más abundantes y baratas de

la península: no hay para qué decir que esos que no cobran son los maestros. ¡Siempre los maestros!

También parece razonable que en caso de no concederse á todos, sino á algunos, la dicha indemnización, los favorecidos fuesen aquellos que más escasos sueldos tienen señalados, porque á éstos es á quienes más afecta la carestía de lo necesario para la vida; pues tampoco es así: comenzando por el gobernador civil, á quien se le ha concedido este mismito año, y siguiendo por otros funcionarios de elevados sueldos y que disfrutan su correspondiente aumento, se llega á los maestros de escuela, miseramente dotados, que no lo tienen. Para que resulte más fácil y directa la comparación, entre los funcionarios de Instrucción pública, los de arriba-los catedráticos del Instituto -la han conseguido; los de abajo-los maestros-no.

Ya que no todos han sido favorecidos con lo que tan de justicia es, parece natural que se pensase en dar algo á los que no tienen nada, antes que en aumentar lo que ya otros tienen; pues nada de eso: á los militares que disfrutan indemnización desde el capitán general hasta el soldado raso (cosa muy justa), se trata de aumentarles esa indemnización que ya tienen; y de los maestros, que no tienen ninguna, nadie que pueda hacer algo se acuerda, sino para esquivar con fútiles razones sus justísimas pretensiones.

Lo repetimos: la lógica y el sentido co. mún quedan por los suelos, y por ellos también los maestros, que no solamente se ven perjudicados en sus intereses, sino tambien en su dignidad al hacer comparaciones y poner en parangón el trato que ellos y los demás funcionarios reciben.

Y donde la lógica, el sentido común y los maestros andan por los suelos, la enseñanza no puede andar por las nubes. Las escuelas sin maestro propietario, las frecuentes renuncias, el alarmante alejamiento de la juventud canaria de las normales y otras muchas cosas que en dicha provincia ocurren, lo dirían muy alto á nuestros gobernantes si éstos meditaran serenamente en cuestiones de tan vital interés: no es sólo al magisterio canario á quien se perjudica, ni es sólo al magisterio español á quien se menosprecia: es la cultura popular de una provincia entera la que padece y se resiente con tan incomprensible abandono.

A. RODRÍGUEZ

DE MADRID

Las escuelas del Hospicio.—El diputado provincial y vocal de la junta municipal de primera enseñanza, D. Juan Rincón y Sanz, nuestro querido amigo, ha presentado á la diputación de Madrid unas bases para la reorganización de las escuelas del Hospicio, que han merecido las mayores alabanzas de cuantos siguen con interés el desenvolvimiento de las cuestiones pedagógicas en España.

En virtud de esta reforma, las escuelas elemental y de párvulos se convierten en una graduada, con siete secciones, divididas las seis primeras en dos grupos, y destinándose la séptima á completar la enseñanza de los niños más adelantados.

El personal docente de la escuela graduada lo formarán un maestro director con 3.000 pesetas de sueldo y catorce auxiliares con 2.000 pesetas cada uno. El maestro director disfrutará de 900 pesetas de indemnización de casa, y los auxiliares de 312,50 pesetas cada uno de gratificación por las clases de adultos. La consignación para material, ser í de 3.000 pesetas.

Las distintas secciones de la escuela se instalarán en locales independientes. El material de enseñanza será de uso común y se utilizará alternativamente por todas las secciones.

Esta reforma, que responde á los últimos adelantos pedagógicos, da á la diputación una economía de 5.725 pesetas, con la que se propone la creación de una escuela preparatoria del magisterio, artes é industrias, aduanas, comercio y otras similares.

La plaza de maestro director se proveerá siempre por oposición.

Aplaudimos como se merece esta reforma, llamada á constituir en el Hospicio de Madrid una escuela graduada con organización modelo, y enviamos nuestro sincero aplauso al Sr. Rincón por sus iniciativas.

Escuelas asilos.—El real patronato de las escuelas asilos de Madrid ha celebrado en la iglesia del Perpetuo Socorro solemnes funerales por el eterno descanso de la primera presidenta la princesa de Asturias.

Fueron presididas dichas honras por el secretario del patronato, el Sr. Ruiz Jiménez, y, además de las señoras que constituyen tan benéfica asociación, asistieron todos los alumnos y alumnas de las referidas escuelas.

Caridad escolar.—Por no haberse reunido suficiente número de socios no pudo celebrar la asociación de caridad escolar la junta general anunciada para el 27 del pasado noviembre. Esta tendrá lugar el domingo 11 del mes corriente, á las 6 de la tarde y en su domicilio, Barco, 24, 3.º. Se suplica la asistencia de los señores socios, y se advierte que, sea cualquiera el número de los que concurran, se celebrará.

Habilitado.—El jueves 8 del corriente celebróse una reunión general de maestros y auxiliares para tratar de la elección de

habilitado. En esta reunión expusieron los candidatos las condiciones en que se proponían desempeñar el cargo. Y justo es decir que de la competencia ha resultado ya alguna ventaja. El Sr. González Fernández ha bajado del 1 al 0,75 por ciento el premio de habilitación, y dos maestros, D. José Gómez Rodríguez y D. Lorenzo Lafuente, han ofrecido desempeñar el cargo con el 0,50 por 100 de comisión.

Tratóse, últimamente, de la moción del Sr. Quintana, de que la asociación tuviera su habilitado, medio seguro de que en favor de la clase redundaran los beneficios del cargo. Hizo el Sr. Novoa algunas observaciones muy pertinentes, á las que contestó el Sr. Quintana haciendo una gallarda defensa del proyecto discutido, sin que después de cuatro horas de sesión se llegara á tomar un acuerdo concreto.

Saldrá ó no saldrá el habilitado de la asosociación, pero no podrá negarse que la moción del Sr. Quintana ha producido ya ventajas positivas para la clase.

OBRA DE JUSTICIA

En la sesión del Congreso del día 29 del pasado, el Sr. Vincenti pidió al ministro de Instrucción pública que en algunos de los cargos que dependen de su ministerio y que están confiados á señoras, coloque á las viudas de los malogrados maestros señores Peiró y Gallart, que murieron del tifus, cumpliendo con su deber en la escuela-asilo de golfos de esta corte. Sería una obra de estricta justicia, que el ministro prometió estudiar.

Petición atendible.

Una comisión de secretarios de juntas provinciales de Instrucción pública, ha ges tionado en estos días algunas ventajas para sus compañeros. Quieren estos funcionarios que se les equipare en sueldo á los inspectores provinciales de primera enseñanza.

El exceso de trabajo que pesa sobre los secretarios de las juntas, bien merece que de alguna manera sea remunerado.

NUESTROS CONCURSOS

Recordamos á los lectores que admitimos artículos para nuestro primer concurso

hasta el 25 de diciembre

sobre el tema:

Provisión de escuelas; interinidades y concurso único (legislación vigente, solicitudes, anuncios, preferencias, provisión, formularios, documentos, etc.)

Premio:

Diez duros en metalico

y además

Un artístico diploma de mérito.

Véanse las condiciones en el número de El Ma-GISTERIO ESPAÑOL correspondiente al día 22 de octubre próximo pasado. Hemos recibido ya tres trabajos para este concurso.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Los ejercicios de oposición á escuelas vacantes, dotadas con 2.000 y más pesetas, se han suspendido hasta el día 9 de enero próximo, por enfermedad de uno de los individuos del tribunal.

Los ejercicios á las demás escuelas continúan su marcha ordinaria.

Elecciones de habilitados.

Trabájase con actividad entre los pretendientes á las habilitaciones de Jetafe, Colmenar Viejo y San Lorenzo del Escorial, aunque la competencia no sea tan viva como la entablada entre los pretendientes á la habilitación de Madrid.

La elección de habilitado en Colmenar Viejo, se hará el día 18, y en Jetafe y San Lorenzo del Escorial, el día 28 del corriente.

OPINIONES DE LOS MAESTROS

D. Julio Ibáñez, de Tordómar (Burgos), nos envía un largo artículo dirigido á los maestros superiores con arreglo al plan de estudios de 17 de agosto de 1901, excitándoles á que se reúnan en el mayor número posible para pedir que se aclare el artículo 24, expresando los derechos que les asiste á los maestros que hicieron sus estudios por el referido plan.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

4 diciembre.—Reales órdenes de personal de escuelas de Artes é Industrias.

Subsecretaria.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero cuya introducción en España se solicita.

—Arreglo escolar provisional de la provincia de Barcelona.

5 idem.—Universidad de Granada.—Eliminando la escuela de Illora del concurso de traslado anunciado en la Gaceta de 27 de octubre úl-

6 idem.—Reales órdenes disponiendo se anuncie á concurso una plaza de profesora numeraria de la sección de Labores de la normal de maestras de Cáceres; otra de profesor de Letras de la normal de Maestros de Málaga; otra de profesora de Letras de la normal de maestras de León; otra de profesor de Pedagogía de la escuela normal de maestros de Granada, y otra de profesor de Pedagogía del instituto de Cádiz.

Otras nombrando auxiliar numerario de la facultad de Medicina de la universidad de Santiago á D. Víctor García, y de la de Derecho de Valladolid á D. César Mantilla.

—Otras disponiendo se anuncie á concurso una plaza de ayudante numerario de la sección técnica de la escuela elemental de Indusción técnica de la escuela elemental de igual trias y Bellas Artes de Málaga, y otra de igual clase de la sección artística de la misma elemental.

Subsecretaría.—Reales ór lenes comunicadas relativas á personal de normales y escuelas de Artes.

—Nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de Derecho mercantil internacional y Legislación de Aduanas de la escuela superior de Comercio de Valencia.

-Arreglo escolar provisional de la provincia de Barcelona. (Continuación).

Universidad de Sevilla. Eliminando la escuela de niñas de Fuente de Cantos del anuncio de concurso de traslado publicado en 8 de noviembre de 1904.

7 idem.—Real orden aprobando las oposiciones á la cátedra de Historia universal de la facultad de Filosofía y Letras de la universidad de Valencia, disponiendo que no ha lugar á su provisión y que se anuncie nuevamente á oposición libre entre doctores.

-Otra trasladando á D. José Balcázar á la cátedra de Lengua y Literatura castellana del instituto de Ciudad Real.

Subsecretaria.—Reglamento oficial de la exposición internacional de Bellas Artes que ha de celebrarse en Munich en 1905.

-Arreglo escolar provisional de la provincia de Barcelona. (Continuación).

Universidad de Valladolid.—Convocando á los opositores á la plaza de auxiliar del segundo grupo de la facultad de Derecho de esta universidad.

Universidad de Oviedo. — Propuesta para la provisión de escuelas vacantes en este distrito universitario.

Escuelas normales.—Reales ordenes anunciando á concurso de traslado las plazas de profesores y profesoras numerarias en las normales que se expresan.

Ilmo. Sr.: Vacante, por pase á otro destino de la que la desempeñaba, una plaza de profesora numeraria de la sección de Labores de la escuela normal elemental de maestras de Cáceres, dotada con un sueldo anual de 1.500 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto de 24 de septiembre de 1903,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie dicha plaza á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la Gaceta.

2.º Tanto las condiciones que han de reunir las solicitantes como las que se han de tener en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en la real orden de 29 de septiembre de 1903.

3.° Las solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de las respectivas hojas de servicios, por conducto de sus inmediatos jefes.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1904. — Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

Con igual fecha, y bajo las mismas condiciones, se anuncian una plaza de profesor numerario de la sección de Letras de la normal de maestros de Málaga, dotada con 3.000 pesetas. Otra de profesora numeraria de la sección de Letras de la normal de maestras de León, con 1.500 pesetas. Otra de profesor de Pedagogía de la normal de maestros de Granada, con 2.000 pe-

(duties in search and in the state of the

setas, y otra de profesor de Pedagogía del instituto general y técnico de Cádiz, con 2.000 pesetas.

(Gaceta del 6 de diciembre).

Profesores de normales.—Reales órdenes de 3 de diciembre, nombrando profesora de la normal de Alicante á doña Josefa Amor y profesor de la de Granada á D. José García.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á doña Josefa Amor y Rico profesora numeraria de la sección de Labores de la escuela normal superior de maestras de Alicante, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, declarando vacante la plaza que la interesada desempeña en la normal elemental de Cáceres.

De orden del señor ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1904.—El subsecretario interino, A. de Castro.—Señor rector de la universidad de Valencia.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de doña Josefa Amor y Rico.

Maestra de primera enseñanza superior.

Por real orden de 20 de julio de 1900 fué nombrada profesora numeraria de la sección de Labores de la escuela normal elemental de maestras de Cáceres, en virtud de oposición, cuyo tribunal la propuso con el número 18 de la lista de mérito relativo por el mismo formada.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á don José García y García (natural de Loja), profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Granada, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, declarando vacante la plaza de igual clase que en la normal de Málaga desempeña.

De orden del señor ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 3 de diciembre de 1904.—El subsecretario interino, A. de Castro.—Señor rector de la universidad de Granada.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de don José García y García (natural de Loja).

Maestro de primera enseñanza normal.

Por real orden de 16 de julio de 1901 fué nombrado, en virtud de oposición, profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Badajoz, de donde, por supresión de esta escuela, fué nombrado por real orden de 1.º de enero de 1902 para igual cargo de la misma sección de la normal superior de maestros de Málaga.

(Gaceta del 6 de diciembre).

Universidad do Granada.

CONCURSO DE TRASLADO (RECTIFICACIÓN)

Provista en propiedad, con fecha 11 del actual, por la superioridad, la escuela pública elemental de niños de Illora (Granada), dotada con 1.100 pesetas de sueldo anual, en D. Vicente Albertus y Venegas, como comprendido en el artículo 53 del vigente reglamento de escuelas, por haber sido rebajado el sueldo de la que servía en Ujíjar por real orden de 28 de mayo último, este rectorado ha acordado eliminar la expresada escuela de Illora del concurso de

traslado anunciado en la Gaceta de 27 de octubre último.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada 21 de noviembre de 1904.—P. A., el vicerrector, Dr. Juan de Dios Vico y Brabo.

(Gaceta del 5 de diciembre).

Universidad de Savilla.

Habiendo sido nombrada por el excelentísimo señor subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con fecha 22 de noviembre último, en virtud del artículo 6.º del real decreto de 31 de mayo de 1902, maestra en propiedad de la escuela pública elemental de niñas de Fuente de Cantos, en la provincia de Badajoz, con el sueldo anual de 1.100 pesetas, Doña Apolonia Gómez Rus, se elimina del anuncio de concurso de traslado publicado en la Gaceta de Madrid de 8 de noviembre próximo pasado la referida escuela.

Lo que se anuncia para conocimiento de los aspirantes.

Sevilla 1.º de diciembre de 1904.—El rector, Doctor Joaquín Hazañas.

(Gaceta del 6 de diciembre).

JUNTAS PROVINCIALES

Segovia.—En la sesión celebrada el día 19 de noviembre último, se acordó dar un voto de gracias al tribunal que ha juzgado los ejercicios de las niñas en el certamen escolar, y otro á la maestra de Otero de Herreros por haber concurrido á dicho certamen, aunque las niñas que presentó no han obtenido premios; que en virtud de orden emanada del rectorado, se forme pliego de cargos al maestro de Balsaín, y que informe la junta local en la instancia presentada por el mismo maestro; que se ordene al alcalde de Cantinpalos remita á la junta provincial un plano de la casa-habitación del maestro, y que se pida á la maestra suplente que remita á la propietaria nota de las cantidades invertidas en material; que igualmente se pida al alcalde de La Cuesta dé conocimiento cuando se restablezca el maestro; que á los individuos á quienes se había retenido de sus sueldos el importe del material por no haber rendido cuentas, se les entregue lo retenido por haberlas presentado posteriormente, y que se pidan antecedentes al subdelegado de Medicina respecto á la epidemia reinante en algunos pueblos.

En la sesión del día 29 se acordó dar las gracias á doña Dolores Santiuste por el establecimiento de una escuela dominical para adultas; que se pidan antecedentes á la junta local de Zarzuela del Monte y á la maestra en propiedad de aquella escuela respecto á la reclamación de cantidades correspondientes á material, hecha por doña Romana Heras; que se informe, con arreglo á los antecedentes que existen, la reclamación del ma estro de Balsaín; que se autorice la transferencia que solicita el maestro de Cabezuela, en la inversión del material de adultos; que, según dispone el juzgado, se alce la retención al maestro de Villeguillo; que se curse el expediente de clasificación del maestro de Cerezo de Arriba, después de unir un documento que falta; quedar enterada de la clasificación del maestro de La Cuesta; que se cursen las órdenes para cumplimiento de la resolución recaída en el expediente administrativo instruído á doña Filomena Sanz; que se informe favorablemente la pretensión del maestro de Yanguas, sobre creación de la

escuela de niños y reclamación de cantidades devengadas; que conste en acta la satisfacción con que el señor gobernador ha visto, en visita hecha á La Lastrilla, el buen estado de la enseñanza y de la escuela; el señor inspector denuncia ante la junta el mal estado del local en que se halla la escuela de Pelayos, acordándose reclamar del alcalde la reforma necesaria ó la instalación de la escuela en local más adecuado; que se comunique á los ayuntamientos de Bernuy de Porreros, Lastras del Pozo y Adrada de Pirón la satisfacción con que la junta ha quedado enterada de las reformas hechas en los locales de sus escuelas.

PROPUESTAS

Provincia de Zaragoza.

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904.

Maestros.—Número 1, D. Mariano Santos, con 625 pesetas y 30 años, 8 meses y 7 días de servicios, para Bureta; 2, Tomás Lanau, con 825 y 22, 8 y 8, para Fréscano; 3, Tomás Fondevilla; 4, José Díez; 5, Estanislao Anguiano, con 625 y 22, 6 y 4, para Litago; 6, Gregorio Ardid; 7, José L. Felipe de San Pelayo; 8, Nicolás Crespo, con 625 y 20, 1 y 21, para Bordalba; 9, Victoriano Gómez del Pino, con 625 y 19, 4 y 19, para Osera; 10, Domingo Guirles, con 625 y 17, 7 y 21 para Salvatierra (rehabilitado); 11, Diego Aguar; 12, Tomás F. Ezquerra; 13, Domingo Morales; 14, Ramón Pérez Campo; 15, Jesús Moreno, con 625 y 13, 8 y 12, para Abanto (figura propuesto también para Estercuel, Teruel); 16, Mariano Molina; 17, Guillermo de la Fuente de la Era; 18, Ricardo Maqueda; 19, Manuel Herre ro; 20, Simón N. Cebrián; 21, Dionisio Huerta; 22, Malaquías Olalla; 23, Alejandro Martínez; 24, Daniel Dilla; 25, Juan Argelich, con 625 y 1, 0 y 3 (comprendido en el real decreto de 30 de febrero de 1903); 26, Miguel Eraso, con 625 y 1, para Jaraba (comprendido en el mismo real decreto que el anterior); 27, Manuel Aragonés; 28, Francisco Antonio de San Pedro; 29, Eduardo Hortal; 30, Manuel González; 31, Manuel Merenciano; 32, Vicente H. Pérez; 33, Angel Hernández; 34, Severiano Sanz; 35, Félix de Vera García; 36, Apolinar Samaniego; 37, Tomás Alijarde; 38, Ignacio Suárez; 39, Vicente Lacal (excluído por haberse recibido el expediente fuera de plazo legal); 40, José Bordas; 41, Nicolás Moreno; 42, Francisco José Liarte del Tej; 43, Pedro J. Mateos; 44, José Escorihuela; 45, Hilarión Martínez; 46, Tomás David García; 47, Sotero Gil; 48, Florencio Torres; 49, Andrés M. García con 500 y 3, 8 y 13, para Sediles; 50, Juan José Asín; 51, Ignacio Ruiz; 52, Ascensio M. Leturia, 53, Luis Obón; 54, Bienvenido Jimeno Monteagudo; 55, Gorgonio San Adrián; 56, Bernardo Pérez; 57, José María Royo; 58, Toribio M. Sanz; 59, Enrique Casaus; 60, Jesús Laplaza; 61, Simón Lorenz; 62, Celestino Martín; 63, José M. Lorenz; 64, León Gómez; 65, Pablo Gallego; 66, Rafael Gil; 67, Emilio Forqués; 68, Juan Acero; 69, Martín Magallón; 70, Arcadio de Larrea, 2, 9 y 20 (comprendido en la real orden de 29 de abril de 1892).

Maestros con servicios interinos.—Número, 71, don Lorenzo Dedicación; 72, Francisco Tirado; 73, Enrique de Bernaldo de Quirós; 74, Matías Villalobos; 75, Escolástico Jiménez; 76, Lorenzo Calavia; 77, Joaquín Jiménez; 78, Florentino del Poyo; 79, Miguel Tárrega; 80, Francisco Izquierdo; 81, Francisco Sánchez; 82, Eugenio Olivas; 83, José Ornat; 84, Luc o Rubio; 85, Facundo Bailín; 86, Miguel Jaime Lázaro; 87, Gon-

zalo Recio; 88, Maximino Beriaín; 89, Francisco Calero; 90, José Colás Ballejo; 91, Juan A. Jimeno; 92, Bernardo Huerta (excluído por estar incompleto el expediente).

Maestras.-Número 1, doña Leonor Grijalba, con 625 pesetas y 5 años, 8 meses y 29 días de servicios, para María (comprendida en el derecho de preferencia que establece el art. 43 del vigente reglamento); 2, Feliciana Balaguer (excluída por hallarse sujeta á expediente gubernativo); 3, Mercedes Valdovinos; 4, María Bazán, con 625 y 15, 4 y 10, para C. de las Armas; 5, Modesta de Pablo Pérez; 6, Leonor Álvarez, con 625 y 13, 6 y 20, para Velilla J.; 7, María Casas, con 625 y 12, 11 y 12, para Pradilla (propuesta también para Blancas); 8, María del C. Vicéns; 9, María del P. Fernández, con 625 y 12, 8 y 9, para Ribas (Egea); 10, Victoria Mariscal, con 625 y 12, 5 y 14, para Acered; 11, María Serrano; 12, Jerónima Hernando; 13, Matea Chueca; 14, Josefa Royo; 15, Pilar Jiménez; 16, Ignacia Pérez; 17, Rita Pastor; 18, María Bauret, con 625 y 10, 8 y 17; para Trasobares; 19, Agueda Martínez; 20, Toribia B. Josa, con 625 y 8, 9 y 6, para Alconchel; 21, María Piñeiro; 22, Adela Robira; 23, Francisca Gómez; 24, Sabina Rodrigo; 25, Bernarda García; 26, Juana Espinosa.

Núm. 27, doña Gregoria Rodríguez, con 625 pesetas, 5 años, 11 meses y 14 días de servicios, para Alberite; 28, Adela García; 29, Victoria Casamitjana; 30, Magdalena Lajusticia, con 1. 6 y 9, comprendida en el real decreto de 20 de febrero de 1903; 31, Valentina Melgosa, con 1, 6 y 9, ídem íd. íd.; 32, Victoria Tardío; 33, Agustina Auría; 34, María C. Avila; 35, Juana Rodríguez; 36, Romana Guzmán; 37, Angela Lario; 38, Constantina Uranga; 39, Cipriana Garrido: 40, Encarnación Villafranca; 41, Gregoria Martí; 42, Filomena Sánchez; 43, Pabla García; 44 Josefa Ortas; 45, Manuela Julve; 46, Trinidad Sastre; 47, Ricarda Ederra, excluída por haberse recibido el expediente fuera de plazo legal; 48, Concepción Calvo; 49, Manuela Gil; 50, María de las N. Lamana; 51, Matilde Martínez, con 500 pesetas, 12, 9 y 21, para Lobera; 52, Amalia Colás; 53, Francisca Artigas; 54, Damiana Zubieta; 55, Crescencia García, con 500 pesetas, 10, 10 y 11, para Artieda; 56, Antonia Figuera; 57, Julia Muro; 58, Bernardina Martín; 59, Jorja Alonso; 60, Margarita García, excluída por haberse recibido el expediente fuera de plazo legal; 61, Olegaria Gómez; 62, Antonia Lasala; 63. Francisca Lascorz; 64, Filomena Araus; 65. María Dolores Rodríguez, 66, Nicomedes P. Gracia; 67, Esperanza Alfranca; 68, Felisa Gálvez; 69, Cristina Ferrer; 70, Antonia Fustero, 71, Floriana Esparza, excluída por haberse recibido el expediente fuera de plazo legal; 72. Bienvenida Villanueva; 73, Natividad del Val. excluída por haberse recibido el expediente fuera de plazo legal; 74, Ignacia Undurraga; 75, Francisca F. Olavegoya; 76, Higinia Salinas; 77. Eugenia Mocha; 78, Petronila Pérez; 79, Emilia Torres; 80, Fermina C. Cárcamo; 81, Pía Asensio; 82, Bárbara E. Delgado, con 500 pesetas, 5, 4 y 14, para Valmadrid; 83, Encarnación Escobar; 84, Mercedes Lacanal; 85, Julia Olarte; 86, María Fondevilla, con 500 pesetas, 4; 9 y 22, para T.ª Valmadrid; 87, Patrocinio Martínez; 88, Isabel Lejarraga; 89, Melchora Sangüesa; 90, Benita de la Higuera; 91, Bernarda Ortega; 92, María Yerobi; 93, Flora Lardiés; 94, Julia Lobato; 95, Pilar Larripa; 96, Josefa López, con 500 pesetas, 3, 4 y 18, para Mallén (auxiliaría de párvulos), propuesta también para las de San Torcuato y Acedo; 97, Dolores Pelegrin; 98, Ana Ruiz, con 500 pesetas; 3, 1 y 15,

para Escatrón (auxiliaría de párvulos); 99, María López; 100, Pascuala de Arriaga; 101, Dolores Mendiola, excluída por haberse recibido el expediente fuera de plazo legal; 102, Isabel Rosa Raso; 103, Constancia San Agustín, con 500 pesetas, 2, 2 y 12, para Fuencalderas.

Núm. 104, doña Clotilde Pérez; 105, Ruperta Martínez; 106, María Jiménez; 107, Filomena Mayo, con 500, y 1, 5 y 16, para Asín; 108, Joaquina Poblador; 109, María Iriarte; 110, Emilia Martínez; 111, Valera Huerta; 112, Bárbara Torcal; 113, Marta Aso; 114, Elisa García; 115, Lucía Díez, excluída por haberse recibido el expediente fuera de plazo legal; 116, Patricia Poza; 117, Micaela Santos; 118, Cándida Sanau; 119, Emerenciana Huerta; 120, Dolores Ferrer; 121, Justiniana Leonet; 122, Catalina García; 123, Felipa Moral; 124, Consolación Frasquet; 125, Dolores López.

Maestras con servicios interinos.-Núm. 126. doña María Dolores Daudén; 127, Ramona Maicas; 128, Evarista Cantín; 129, Petra Casas; 130, María del Pilar Urchaga; 131, María Consuelo Asesio; 132, María Ramos; 133, Josefa Aunés; 134, Encarnación Vicente; 135, Valera Bafaluy; 136, Narcisa Herrera; 137, María Maicas, excluída por haberse recibido el expediente fuera de plazo legal; 138, Julia López; 139, Alvara Alvarez; 140, Manuela Ortega; 141, María el C. Ló. pez; 142, Miguela Aznar; 143, Pascuala García; 144, Emilia Martínez; 145, Petra F. López; 146, Ramona Mayayo; 147, Adelaida Galán; 148, Inés Herrer; 149, Anselma F. Fidalgo; 150, Carlota Torres; 151, Juana Calvo; 152, Teresa Altabás; 153, Ascensión Guiral; 154, Celedonia Oria; 155, María J. Martínez; 156, María Carmen Rivas; 157, Juliana Solanas; 158, Amparo Conde; 159, Francisca Catalán; 160, María Gómara; 161, María Isabel Benedí; 162, Petra Arnal; 163, Cipriana Sánchez; 164, Adela Peralta; 165, Felisa de Pablo González; 166, Cándida Luzón; 167, Pilar de la Pureza Godet, excluída por no tener veintiún años de edad; 168, Sabina Grávalos; 169, Manuela Blasco; 170, Victorina Rubin; 171, Manuela Valero; 172, María del Pilar Cortés; 173, Evarista Hidalgo, excluída por haberse recibido el expediente fuera de plazo legal; 174, Fidencia Moreno; 175, Albina Fernández; 176, Cristina Montes; 177, Ignacia Longás; 178, Carmen Bel, excluída por haberse recibido el expe diente fuera de plazo legal.

Notas. 1.ª Los servicios se han computado hasta el día 13 de octubre último, fecha en que terminó el plazo de convocatoria.

2.ª No se formula propuesta para la escuela de niñas de Novillas por corresponder al turno de oposición, según se anunció en la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 4 de julio próximo pasado.

3.ª De conformidad á lo prevenido en la disposición cuarta de la real orden de 15 de octubre indicado, todos aquellos maestros y maestras que en virtud del concurso actual resulten propuestos para más de una escuela, deberán manifestar al rectorado, en el tiempo y forma que determina el art. 44 del citado reglamento, la plaza para la cual desean ser nombrados, á cuyo fin se advierte que todas las clasificaciones de aspirantes al concurso de las seis provincias del distrito universitario, son remitidas con esta misma fecha á los excelentísimos señores gobernadores civiles, para que ordenen su inserción en el Boletín oficial de la provincia respectiva.

Zaragoza 30 de noviembre de 1904.—El rector, Mariano Ripollés.

(B. O. del 6 de diciembre de 1904.)

Universidad de Oviedo.

CONCURSO DE TRASLADO DE OCTUBRE DE 1904.

oviedo.—Núm. 1, D. Francisco Carrillo Guerrero, con 5 años, 6 meses y 29 días en la enseñanza, y 3, 3 y 24 en la categoría, para la superior de Villaviciosa (Oviedo), con 1.650 pesetas de sueldo; 2, D. Antonio López y López.

Excluidos.—Núm. 1, D. Juan López Tamayo, por solicitar fuera de plazo.

León.—Núm. 1, doña Arcadia Bueno Núñez Feijóo, con 23 años, 11 meses y 16 días en la enseñanza, y 4, 10 y 10 en la categoría, para Puente de Castro, con 1.375 pesetas de dotación.

Excluidas.—Núm. 1, doña María del Carmen Redríguez, por no desempeñar actualmente plaza del mismo grado que la que solicita; 2, doña María González Fernández, por no acreditar servicios en propiedad.

Se declaran desiertas por falta de aspirantes las escuelas y auxiliarías que se expresan: auxiliaría de la escuela superior de niños de Gijón, con 1.375 pesetas de dotación anual, y las elementales de niños de Miudes y Pola de Allande, con 825, en la provincia de Oviedo; y la regencia de la escuela graduada, aneja á la normal de maestras de León, con 1.625 pesetas, más tres auxiliarías con 1.100; una de esta misma escuela, y las otras dos de la graduada de maestros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quedando los aspirantes propuestos obligados á la aceptación de plazas dentro de las preferencias que hayan solicitado; y desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, empezará á contarse un plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones, si las hubiere.

Oviedo 29 de noviembre de 1904.—El vicerector, Fermín Canella.

(Gaceta del 7 de diciembre.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaria. - D. Francisco Guerra, interino, para Algeciras (Cádiz), con 687 pesetas; D. Gregorio Fuentes, interino, para Baza (Granada), con 687; D. Antonio del Río Romero, interino, para Lucena (Córdoba), con 825; doña María Alvarez Menau, en propiedad, para una elemental de niñas de Madrid, con 2.750; D. Arturo Vega Leal, interino, para Montar (Córdoba), con 687,50; D. José Aranda, interino, para Cabra (Córdoba), con 812,50; D. Leopoldo Fernández, auxiliar interino, para Herencia (Ciudad Real), con 550; D. Manuel Jiménez, auxiliar interino, para Cádiz, con 687,50; D. Rafael Robles Vergara, auxiliar interino, para Sevilla, con 687,50; D. Juan Cos, auxiliar interino, para Barcelona, con 687,50; doña Encarnación Gallego, para Villarramiel (Palencia), con 550.

Valencia.—Han sido nombrados maestros interinos: de Yecla, doña Cecilia Tomás Andrés, y de Canals, D. José Mario Sarrió Vallés y doña Francisca Merino.

Salamanca. Interinamente, han sido nombrados maestros: de la escuela de ambos sexos de Moraleja de Matacabras, D. Francisco Gutiérrez Corral, y de Hoyorredondo (Avila), doña María Santos Gómez.

Zaragoza.—Ha sido nombrada maestra interina de La Almolda (Zaragoza), doña María Mayeral Salillas, y en propiedad de Aniz (Navarra), D. Regino Costa Labairu, y de Valtierra,
D. Mariano Morene y Cajal.

Boletines oficiales.

Coruña.—Boletines oficiales de 25 y 26 de noviembre. Insertan el escalafón definitivo de los maestros y maestras de la provincia para el bienio de 1904-1905.

Sevilla. B. O. del 25 de noviembre.—Publica el dictamen de la ponencia nombrada para el estudio de los escalafones de maestros y maestras de la provincia para el bienio de 1903-1904 y los nombres y méritos de los maestros propuestos para las vacantes.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Un libro de oro.—Todos debemos saber que la salud se puede asegurar con veinte minutos diarios de gimnasia doméstica, y por resultar de buen tono estamos precisados á aprender no solamente los juegos al aire libre, como el foot-ball, el lawn-tennis, etc., que aseguran la salud, si no que, para no hacer un ridículo papel en sociedad, hemos de conocer también los juegos de casa, como las damas, el dominó, el ajedrez, etc.

Y como el saber todo esto no es obra magna, ni supone gran trabajo, y menos aun desembolsos, puesto que todo ello cuesta solamente dos pesetas, estamos todos por esta razón en el deber de adquirirlo, y por consecuencia, en el de comprar un Almanaque Bailly-Baillière ó Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica para 1905, que acaba de ponerse á la venta, en cuyas 500 páginas hay además infinidad de artículos sobre Historia, Literatura, Bellas Artes, etc., y en una palabra, conocimientos sobre todos los ramos del saber humano, ilustrados con más de 1.100 figuras. Entre esta multitud de artículos, los hay sumamente prácticos, como la manera de plantar una huerta y la de formar un corral modelo, con la explicación de la crianza de la gallina y el conejo.

Entre el gran número de notas simpáticas que caracterizan á este Almanaque, descuellan las de asegurar á todos sus compradores contra cualquier accidente que pueden sufrir en un tranvía, ferrocarril ó cualquier otro medio de transporte, regalándole un seguro de 1.000 pesetas, á más de la posibilidad de hacerles pasar unas agradables pascuas, no solamente si la suerte es propicia al número 14.234 de la lotería de Navidad, de cuyo billete lleva todo Almanaque una participación gratuita, sino con la probabilidad de verse agraciado con alguno de los 500 regalos que reparte entre todos sus compradores en combinación con los sorteos de 24 y 31 de diciembre, para lo cual á cada Almanaque acompaña un número.

Entre estos regalos hay hermosas aves y conejos gigantes de Flandes, suscripción gratuita
á España Agricola, vinos de Jerez y moscatel,
una colmena, un elegante corsé hecho á medida, una lavadora mecánica, una hamaca, una
máquina fotográfica, guantes, frascos de sales,
instrumentos de música, libros, suscripciones
gratis á la revista La Mujer en su Casa y una
variedad tal, imposible de deta lar.

Y ahora, después de todo lo expuesto se nos ocurre preguntar: ¿Habrá alguien que no compre el Almanaque Bailly-Baillière para 1905?

La administración de El MAGISTERIO ESPAÑOL lo remite certificado previo el pago de dos pesetas.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Adela Sánchez Modia de Silvestre, maestra de las escuelas municipales de Burgos.

El padre de D. J. Bautista de Sales, maestro de Benafigos (Castellón).

Doña Josefa Piqué y Estany, maestra de Barcelona.

D. José Sanclemente, maestro de Baraguas (Huesca).

D. Agapio Aparicio, maestro de Villafranca del Vierzo (León).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Nóminas libradas.—Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz (menos Cádiz), Canarias, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca (menos Cañete), Gerona, Granada, Guadalajara (menos Cifuentes y Cogolludo), Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

-Vista la instancia elevada á este ministerio por D. Alberto Lardús y Palacio, maestro de una de las escuelas públicas elementales de niños de Manzanares, solicitando una escuela de adultos: Resultando de los informes de la junta provincial que no existe en Manzanares más que una escuela de adultos con unos 35 alumnos, á pesar de haber más de 200 que asistirían á la escuela: Considerando que, en cumplimiento del art. 15 del real decreto de 26 de octubre de 1901, en toda escuela regida por maestros debe haber una clase nocturna para adultos; esta Subsecretaría ha acordado que se establezca clase de adultos en la escuela de D. Alberto Lardús, y que la gratificación que debe percibir por dicho concepto se incluya en los presupuestos generales próximos.

-Vista la instancia de doña María Alvarez Abenán, así como el informe emitido por la delegación regia de primera enseñanza de esta corte: Considerando que por real orden de 22 de octubre de 1902, de acuerdo con la sección primera del consejo de Instrucción pública, se dispuso procedía expedir á la interesada el título administrativo de maestra elemental de escuelas de Madrid, lo cual se verificó, no dándola el oportuno nombramiento, pero reconociéndola el derecho y categoría de maestra elemental, disfrutando el mismo sueldo: Considerando que, en la actualidad, existe vacante una escuela elemental de niñas de Madrid, según se desprende del mencionado informe, para la cual puede ser nombrada la ponente, en vista de los derechos que tiene reconocidos;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se expida el nombramiento de maestra en propiedad de las escuelas elementales de niñas de Madrid á favor de doña María Alvarez Abenán, para cuyo cargo había sido destinada por la delegación regia.

TREME OF PARTIES SHARE SOUTH TO SEE THE SOUTH STORY

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Se ha resuelto que procede la supresión de la escuela de ambos sexos de Tordera del Segre (Lérida), y que en su lugar se creen una de niños y otra de niñas.

-D. José María Jesús Montardit, maestro interino de Hospitalet (Tarragona) y el de Abella Conca (Lérida), han presentado la dimisión de sus cargos.

-Ha sido aprobado el nombramiento hecho por la junta del «Patronato Roig» de Torredembarra (Tarragona), á favor de doña Clotilde Robert Guardias, para auxiliar de la escuela de párvulos de dicho centro de enseñanza.

-Han tomado posesión interinamente de una de las escuelas de niñas de Tarragona y Reus, doña Concepción Salafranca Vidal y doña Teresa Nogués Sardá, y doña Julia Conchado, de la escuela de Valcebre (Barcelona).

Distrito de Granada.

Han tomado posesión de la escuela de niños de Guajar Faraquil (Granada), D. José Flores, y de la de Coín (Málaga), D. Antonio Castilla y Medel, dejando vacante la de Marbella, dotada con 1.100 pesetas.

-Se ha propuesto á la junta provincial de Instrucción pública de Granada que adquiera la casa núm. 1 de la calle de Santa Escolástica para instalar en ella las escuelas públicas de los barrios de Santa Escolástica y de las Angustias.

Distrito de Madrid.

Segovia.-Con motivo de la ley de descanso, se han organizado en esta población conferencias dominicales para obreros. Se verifican en el local del instituto, y se ven muy concurriclas, no faltando el sexo bello, ansioso de aprender. Han disertado, hasta ahora, D. Félix Gila, D. Eulogio Martín Higuera, D. Segundo Gila, D. Faustino Navarrete, doña Rufina Rodríguez, doña Alejandra Lafuente, D. Salvador Núñez y D. Martín Chico, sobre los temas siguientes: El arte cristiano, La gravitación universal, Primeros auxilios en los accidentes que pueden ocurrir á los obreros, La emigración obrera, Educación de la niña obrera, Feminismo, Segovia en la cultura patria y La pajarita de papel.

-También se ha constituído un Comité de amigos para la enseñanza de la mujer, que establecerá muy en breve escuelas dominicales de adultas y clases de dibujo, pintura, corte y confección de prendas, labores, lengua castellana con ejercicios de composición, caligrafía, principios de educación, francés, contabilidad, higiene de la infancia, dactilografía, encajes,

planchado, etc.

-La asociación protectora de la infancia titulada El Niño descalzo, repartirá este año zapatos, chalecos de abrigo y toquillas entre los niños y niñas más pobres de las escuelas públicas.

-En el último certamen escolar han obtenido los cuatro premios del partido de Segovia niñas pertenecientes á la escuela graduada que

dirige doña Rufina Rodríguez.

-En la escuela graduada de niños, dirigida por nuestro querido amigo D. Martín Chico, se han organizado conferencias semanales de ampliación escolar, á cargo de personas pertenecientes á distintas profesiones, que así ponen sus conocimientos especiales al servicio de la enseñanza. En los tres últimos sábados han explicado: D. Luis Carretero, ingeniero indus-

trial, sobre pilas eléctricas; D. Félix Gila, doctor en Ciencias, preliminares á un curso abreviado de Ciencias físicas, y D. Tirso Unturbe, fotógrafo, la cámara obscura y la fotografía.

Distrito de Oviedo.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo al maestro de Sontelo-Laviarón (Oviedo), D. Victor García Martínez.

-Se ha solicitado que se agregue á la relación de las escuelas vacantes en León, la de Cagorduos.

-Ha tomado posesión de la escuela de San Esteban de las Cruces (Oviedo), D. Primitivo Alvarez.

-La instancia de varios vecinos de La Rira (León), que solicitaban no se nombrase maestro de dicho punto á D. Francisco Díaz, y la de la junta de Villaobispo (Oviedo), solicitando se nombre maestro para la escuela de Carneros y Sopeña, han sido desestimadas.

Distrito de Salamanca.

Ha renunciado el cargo que desempeñaba la maestra de Moraleja de Matacabras (Avila), doña Manuela Pascual.

Distrito de Santiago.

La junta de Instrucción pública de Pontevedra ha publicado una circular, disponiendo se verifiquen exámenes en todas las escuelas públicas de la provincia durante la primera quincena del corriente mes y dando instrucciones para dichos actos.

-Por traslado del maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la escuela de niños de Sobrado (Orense).

Distrito de Sevilla.

Ha quedado vacante la escuela de niños de El Granado (Huelva).

-La junta de Instrucción pública de Cádiz ha acordado la celebración de exámenes en las escuelas públicas de primera enseñanza de la provincia durante el mes actual.

Distrito de Valencia.

Ha quedado vacante la escuela de Tárbena (Alicante), por renuncia del maestro que la desempeñaba interinamente.

-Doña Rita Blanquer de Botí ha sido nombrada vocal de la junta de Instrucción pública de Alicante.

Distrito de Valladolid.

Los maestros de Peñafiel (Valladolid) han solicitado del rector de este distrito autorización para implantar en sus escuelas la graduación de la enseñanza.

-Por renuncia del maestro, ha quedado vacante la escuela de Villate y Gobantes (Burgos), y por traslado, la de Huéspeda, en la misma provincia, la de párvulos de Amoravieta (Vizcaya), y la de Jemein.

-Han tomado posesión en propiedad de la auxiliaría de párvulos de Iturribide (Vizcaya), doña María Araceli Rojas, é interinamente, de la de la Concha, doña Juliana Mendiola.

Distrito de Zaragoza.

Terminada la visita ordinaria de inspección á las escuelas del partido de Sos, y algunas extraordinarias, ha regresado á Zaragoza el inspector de primera enseñanza de la provincia.

-Han tomado posesión de sus cargos los maestros interinos de Artieda y Pastriz, D. Felipe Fuentes y doña Sabina Grábalos, y en propiedad de Used, doña María Cruz Díaz.

-En la provincia de Navarra se hallan vacantes, y deben proveerse interinamente, la escuela de niños de Lodosa, Falces y Oroz-betelu; de niños de Garinoain; de ambos sexos de Baraibar, Villaveta, Adoain, San Vicente, Sansoain, Arrarás, Azparren, Ulzurrun, Galar v Munárriz, y auxiliaría de Villafranca.

Crónica general.

Lunes 5.-La noticia del día ha sido la dimisión del Sr. Sánchez Guerra del cargo de ministro de la Gobernación y su sustitución por el Sr. Allendesalazar; para la cartera de Agricultura ha sido nombrado el marqués de Figueroa. - En el Congreso además de discutirse las causas de la crisis anterior, ha continuado el debate acerca de los presupuestos.-En Sevilla se ha verificado con gran solemnidad, la coronación de la Virgen de los Reyes, á cuyo acto se han han asociado todos los habitantes de dicha ciudad.- La federación de los republicanos de Barcelona ha realizado una manifestación cívica para conducir al cementerio una lápida que ha de colccarse en el panteón de los repatriados de Cuba.—Un tren de viaje. ros ha descarrilado en la línea de Alcoy, cavendo la máquina y seis vagones al río y habiendo resultado algunos heridos aunque no de gravedad.

Extranjero: En el palacio del Quirinal de Roma, se ha verificado el bautizo del príncipe heredero de la corona de Italia, que nació hace proximamente dos meses.-Inglaterra y los Estados Unidos practican gestiones para negociar un tratado de arbitraje.-Al gobierno marroquí ha presentado una enérgica reclamación el de la Gran Bretaña por el atropello de que fué objeto días pasados el corresponsal de un periódico inglés.

Martes 6.—En las sesiones de las Cámaras ha continuado tratándose de las causas de las crisis; continuando también en el Congreso el depate sobre los presupuestos que alcanza ya al de Gracia y Justicia.—El jefe del parttido socialista, Pablo Iglesias, ha escrito una carta desde la Cárcel Modelo, diciendo que agradece el indulto que se le na prometido; pero que no lo aceptará.—Por denuncia de una mujer, han sido detenidos en Barcelona cuatro individuos acusados de ser los instigadores del último atentado anarquista; en los registros hechos en sus casas y en las declaraciones prestadas han resultado muy comprometidos. - Unos gitanos que en Bilbao celebraban un bautizo, fueron agredidos ayer por unos mineros, entablándose una lucha de la que resultó muerta una gitana.-El gobernador de San Sebastián ha impedido se celebre en dicha ciudad un duelo entre un diputado francés y Mr. Deroulede, político también francés, y que actualmente se halla desterrado en nuestro país; el lance se verificará probablemente en territorio de Francia.-Al verificarse en Zaida (Zaragoza), el entierro del maquinista muerto días pasados en un choque de trenes, y por oponerse el cura á que se enterrasc en lugar sagrado por haber muerto sin confesión, se amotinó el público, logrando se hiciese el sepelio en cementerio católico.

Extranjero: Otro asalto han dado los moros de Tánger á la casa de un comerciante francés, siendo dispersados por los disparos de los guardias.—El premio que se adjudica anualmente en Suecia, por la fundación Nobel, ha sido distribuído para este año entre el literato francés Mistral y el español D. José Echegaray.

Miércoles 7.—Ya ha terminado en el Congreso el debate sobre la interpelación referente al caciquismo en la provincia de Córdoba, asunto que ha originado la crisis. En lo sucesivo seguirán las discusiones del proyecto para procesar á diputados y senadores, juntamente con los presupuestos.-En el Senado ha dado principio, con poca animación, el debate sobre la represión del anarquismo. - Parece que se ha concertado un lance entre el exministro señor Sánchez Guerra y el diputado Sr. Soriano, por ciertas frases pronunciadas en las últimas sesiones del Congreso. -En Vigo han celebrado los trabajadores un mitin para protestar de los presupuestos municipales, que gravan considerablemente los artículos de primera necesidad.-En la Sociedad Geográfica ha dado una notable conferencia el célebre explorador sueco Nordensköd, famoso por sus expediciones, · entre ellas, la realizada en 1901 á la región antártica.

Extranjero: Existe gran indignación en el Japón contra las potencias neutrales, especialmente Alemania, Francia y España, porque suponen conceden á la escuadra rusa del Báltico auxilios contrarios á lo establecido por la neutralidad.—En Hendaya se ha verificado el duelo entre Mr. Deroulede y el diputado fran cés Jaurés; los contendientes hicieron un disparo simultaneamente, afortunadamente, sin consecuencias.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Valderas. A. R. Se contestó; conforme. Mérida A. M. Conformes.

Puebla Cazalla. F. R. Remitidos ejemplares Aritmética segundo grado.

Benamejí A. Z. Se le remiten libros. Peñaparda. J. S. Se le escribió; conforme. Nuévalos. J. S. Se hace de conformidad. Pinto. L. M. Se insertó.

Oviedo. N. de D. Conformes, gracias.

La Almolda. R. S. Se le escribió.

Zaragoza. R. R. Conformes.

Torrejón. G. N. Idem íd.

Tordómar. J. I. No podemos publicar artículos largos; damos cuenta del suyo.

Huete. J. I. No sabemos qué autor recomendarle entre los muchos que hay, porque eso depende del objeto á que el libro se destine.

Gajates. S. C. Debe atenerse al prospecto.

Mengíbar. J. M. Se le escribió,

Salamanca. N. C. El Anuario de 1905 estará á fin de mes; se le envió el de 1904.

Almodóvar. L. G. Se le escribió.

Lugo. M. T. Hay contadores disponibles.

Castellar. S. de A. Se presentó la instancia; se abonan á su compañero las 11 pesetas.

Bullaso de Illano. F. F. M. Esperaremos su remesa, y será servido cuanto antes, siempre que venga antes del 15.

La Marea. J. H. Queda servido; el Anuario estará á fin de mes.

Villareal. H. G. El examen debe repetirlo en la misma normal.

Chiprana. A. J. Deben pagarla los pudientes, según se desprende de la real orden de 25 de junio de 1859.

Cehegín. D. R. R. Enviamos el «Tratado de abonos». Para tener derecho á los otros regalos, hay necesidad de abonar un año de suscripción á España Agrícola, por adelantado.

Santibáñez de Murias. Repetimos lo que al de Cehegín en cuanto á regalos. Procuraremos enterarnos del otro asunto. Enviamos impresos y número 24 de la revista.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Quintanilla, P. L.; Castelví de la Marca, D. R.; Crevillente, T. S.; Patones, J. N.; Santibáñez del Val, E. G.; Salas, C. G. M.; Mahamud, C. de la P.; Budia, A. G.; Bujaraloz, M. O.

Sigüenza. C. B. Puede cobrar esas retribuciones á los pudientes, con arreglo á la real orden de 25 de junio de 1859.

Las Vesgas. J. R. Los libros han de ser de nuestra propiedad para ese efecto. Puede incluir en presupuesto la Legislación. No es fácil averiguar el paradero de la persona por quien pregunta. No recibimos su anterior.

Orihuela. J. L. No se han publicado esas propuestas. Recibimos letra.

Cabeza del Buey. C. S. M. Recibimos libranza y enviamos libros. Procuraremos enterarnos y recomendar el otro asunto.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Reinosa, C. P.; Cuenya, I. P.; Pedrola, I. B.; Betanzos, D. C.; Villada, R. Z.; Landrove, V. L.; Saliún, E. A.

Valcabado. R. T. P. No tenga inconveniente en reclamar el número que le falte. Para los haberes, dirija instancia al presidente de la junta provincial de Huelva, solicitando ordene el abono al habilitado.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Tarrés. J. X.; Fariza, P. M.; Elorriaga, J. C.; Hinojar de Cervera, R. A.; Soto de Cameros, M. E.; Bráfim, J. M.; Madrigal de la Vera, C. P.; Castro del Río, A. V. L.; Riudoms, L. R. M.; La Rúa, E. S.; Castro-Urdiales, G. M.; Rozas de Puerto Real, P. C.; Figueras, M. J. Fortuna, J. P. y S.; Montiel, E. M.

Hoz de Jaca. A. O. No podemos hacer ese beneficio en la suscripción. Si pierde usted su parte, pueden hacerla por cinco pesetas.

Alustante. J. M. S. El ayuntamiento puede percibir el total, repartido equitativamente, como toda carga municipal; pero si tuviera otros medios de donde obtenerlo, era más conveniente.

Luchente. R. D. Puede delegar esas y las otas funciones.

Navás. J. M. Para tener derecho á beneficios, necesitan renovar la suscripción por un año. Enviamos los *Tratados de Abonos*.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Oliva de Plasencia, I. B.; Barciela, C. H.; Real de Cartagena, L. V.; Montroy, S. C.; Castro-Urdiales, M. del C.; El Follo, C. P.; Cantalejo, C. S.; Cangas de Tineo, L. P.; Bolulla, J. P.

Pozoblanco. M. R. Enviamos ejemplares que pide.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Lorenzana C. B.; Robleda, M. P. G.; Ayamonte, N. M.; Berbegal, A. S.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Espeja, M. M.; Monasterio de Rodilla, C. S. B.; Cartagena, A. P.; Abla, J. P. P.; Gerindote. D. F.; Candelario, E. V.; Berrobi, R. E.; Ayoluengo de la Lora, G. C.; Santorcar, P. G.; Codoillos, M. R.

San Salvador de Toló. A. F. Ese decreto que manda enseñar en idioma castellano está vigente y no ha sido derogado por ningún otro

decreto. Los adultos pudientes deben pagar retribución en las mismas condiciones que los que no son adultos. No hay sobre esto ninguna regla especial.

Narvaja. G. C. Enviamos números que pide. La edad mníima es 18 años si no hay aspirantes de 21.

Olivares. M. L. R. Abonando los atrasos, tendrá usted derecho á una bonificación en libros de siete pesetas por anualidad vencida. También se podrá descontar de ellos el de matrícula.

Zafra. J. C. Subsanado y muchas gracias. Nada se puede aventurar acerca de los prssupuestos y de las nuevas escuelas. Enviamos libritos que interesa.

Lora del Río. C. V. y G. Los emolumentos corresponden al maestro. No conocemos disposición vigente en contrario. Debe atenerse al anuncio con que se proveyó.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes.

Pontones, P. T.; Ríortoto, C. R.; Loranca de Tajuña, E. L.; Vimbodi, J. G.; Santa María de Nieva, E. A.; Valdecuna, R. V.; Isasondo, F. A.; Santa María de la Alameda, M. C.; Alhaurín el Grande, M. G.; Avellanes, J. M.; Buspriz, M. P.; Amézqueta, M. P.

Libro de balde.

Colección de trozos literarios y poéticos, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda, para uso de los alumnos de Retórica y Poética y en general para toda clase de personas.

Al confeccionar esta obra hemos procurado, ante todo, atender á las costumbres de la época en que vivimos, haciendo un libro que responda del mejor modo posible á los decretos del ministerio de Instrucción pública, dado que la Retórica y Poética debe considerarse como una asignatura eminentemente práctica.

Consta de 608 páginas en 8.°, que contienen artículos, fragmentos de discursos y de composiciones de nuestros mejores escritores antiguos y modernos.

Esta obra se adapta perfectamente á las condiciones de todas las escuelas, pues al mismo tiempo que da instrucción, sirve para los alumnos de primera y de segunda enseñanza é igualmente como premio al mérito y á la aplicación en las escuelas de párvulos.

Por otra parte, como deseamos que la obra pueda llegar á manos de cuantos se dedican al estudio de las letras, sea cualquiera la esfera de la sociedad á que pertenezcan, hemos señalado á la obra un precio verdaderamente excepcional. ¿Quién por una peseta deja de comprarla?

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias.

8-5

FRANQUEO CONCERTADO

Real orden 23 julio de 1904.



Madrid.

Se remite certificado á vuelta de correo, enviándonos 2 pese

Tinta Blasco en polvo

La más negra, la mejor y más original de cuantas se conocen.

Precios: Tres paquetes, para cuatro litros cada uno, franqueados y certificados, valen 2,50 pesetas, puestos á domicilio; seis paquetes, para veinticuatro litros, 4,75 pesetas; cien paquetes de dos litros cada uno, que se venden á 50 céntimos el paquete, valen 26 pesetas, puestos en la estación del ferrocarril que indique el comprador; cincuenta paquetes de iguales condiciones, 14 pesetas; veinticinco paquetes, 7 pesetas. Portes pagados.

Dirección: Provincia de Barcelona; D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Sasroviras. Se admiten sellos si la carta viene certificada, libranzas, cartas órdenes, cheques sobre Barcelona y sobres monederos. 30-14

OPOSITORES Y OPOSITORAS

POR

D. JUAN BAUTISTA MARÍN

con una carta-prólogo de D. EZEQUIEL SOLANA.

Libro de sumo interés para los maestros y maestras que hayan de practicar ejercicios de oposición á escuelas.

Véndese en esta administración, á UNA PE-SETA ejemplar.

Orlas, mesas revueltas y diplomas

LIBRERÍA DE PARRA

Latoneros, I y 3.—Madrid.

Teniendo esta Librería la especialidad de editar orlas, mesas revueltas y diplomas para escuelas y colegios, y concluyendo de estampar nuevas ediciones, pongo á su disposición la tarifa de precios.

Orlas	PRECIOS	
	Ciento.	Docena.
2.ª Serie de orlas, en un color dos dibujos de todas las reglas sólo para la letra española.	2,50	0,35
6.a Serie de orlas, en dos colores, dos dibujos	5,50	0,75
dibujos	9,50	1,25
diez colores, dos dibujos 12.ª Serie de orlas, fantasía, en	12	1,70
diez colores, dos dibujos 14. Serie de orlas, bouquet, en	14	1,75
once colores, dos dibujos 16. Serie de orlas, La Gracia, en	9	1,15
fototipia, por Picolo 18.ª Serie de orlas La Concha, pre- cioso dibujo al cromo, en diez	9,25	1,20
20. Serie de orlas tituladas Por	10	1,25
Letras para la colocación de	15	2
las orlas bouquet		0,60

De todas las orlas, desde la serie 6.º, hay de todas reglas, para letra española y para letra inglesa.

Mesas revueltas	PRECIOS	
	Decena.	
Núm.		-
22 Mesa revuelta 55 por 40 cen- tímetros, litografiada, para le-		
tra española	3	06,0
para letra española é inglesa. 26 Gran mesa revuelta, monu- mental, 66 por 50 centímetros, en 14 colores, para letra es-	5,50	0,50
pañola é inglesa	14	1,25
oro, para letra española 30 Mesa revuelta, 56 por 40 cen- tímetros, en fondo azul calado	5	0,50
y oro, para letra española 32 Gran mesa revuelta La Gracia 68 por 49 centímetros, en fo- totipia, por Picolo, para letra	6	0,60
española é inglesa	14	1,25
española é inglesa	10	1
ñola é inglesa	14,50	1,30
Diplomas		
41 Diploma económico, 41 por 28 centímetros en dorado 43 Diploma 45 por 34 centíme-	2,50	0,25
tros, en cuatro colores 45 Diploma La Perla, 27 por 19, exclusivos para señoritas, en	5,50	0,50
14 colores, cromo alemán 47 Gran diploma monumental, 66 por 50 centímetros, al cromo,	7	0,75
en 14 colores	15	1,50
por 49 centímetros, en foto- tipia	14	1,25
cia» 39 por 28 centímetros, en fototipia	4,50	0,40
56 por 40 centímetros, en 7 colores y oro	10 5	1 0,60
57 Diploma Teléfono, al cromo, en 12 colores	14,50	3,00

NOTA. De los precios indicados, se hace el descuento del 10 por 100, pago al contado, y además, pidiendo desde medio ciento de orlas ó docena de mesas ó diplomas, se remiten portes pagados.

Traspaso

Se traspasa un colegio muy bien situado y acreditado en calle de las principales de Madrid.

Informarán en esta administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; in año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de El Magisterio Español. Apartado de Correos, 131.—Madrid.

Imprenta Moderna, Caños, 4.-Madrid.